



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

9351 *Aprobación padrón IBI rústica 2013*

Una vez aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2013, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán presentar las reclamaciones que se consideren adecuadas.

Se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario, queda establecido del 1 de Junio al 31 de Julio de 2013, ambos incluidos. Las domiciliaciones se realizarán el 1 de Julio de 2013.

Ferrerries, 14 de Mayo de 2013

EL ALCALDE,
Manuel Monerris Barberá

